

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 49

SERIE 1971-72

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1971-72, SEGUN
FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 55, SERIE 1970-71, EN SUS
SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE
\$13,402.00 EN EXCESO A LA PARTIDA 1302-COMPENSACION AUTORIDAD
DE LAS FUENTES FLUVIALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VRVRIAS
PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Según notificación del Negociado de Asuntos Municipales, la Autoridad de las Fuentes Fluviales nos ha informado que ha revisado los estimados de las aportaciones que habrá de hacer a los municipios para el corriente año fiscal, y que el ingreso estimado para este municipio será de \$62,195.00.
- POR CUANTO : La diferencia entre lo asignado en presupuesto es de \$13,402.00.
- POR CUANTO : Se hace necesario reajustar el Vigente Presupuesto por la cantidad de \$13,402.00, que es la diferencia que figura de la partida 1302-Compensación de la Autoridad de las Fuentes Fluviales, que figura en presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, LP. R.:
- Sección 1ra. : Reajustar como por la presente se reajusta el Vigente Presupuesto ordinario correspondiente al año económico 1971-72, según quedó aprobado por la Ordenanza Núm. 55, adoptada por esta Asamblea Municipal el día 13 de mayo de 1971.

SECCION DE INGRESOS

130-Comp. y Aport. Gobierno Estatal
1302-Comp. Aut. de las F. Fluviales

Estimado Original	\$48,793.00
Más: Diferencia entre la suma anteriormente indicada y la que figura en presupuesto	13,402.00
Estimado Reajustado	\$13,402.00

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito de las siguientes partidas:

2105-Dietas Asambleístas	\$ 300.00
2201-Mat. Fung. y Gastos Oficina	100.00
2204-Gastos Rep. y Rel. Públicas	300.00
2206-Gastos Viajes y Bagajes	86.00
3003-Sostenimiento Autos (F. O.)	2170.00
3009-Aport. Mcpl. Seg. Soc. (F. O.)	2000.00
3302-Jornales Caminos y Puentes (F. O.)	300.00
3306-Rep. y Cons. Plazas y Aceras (F.O.)	346.00
4202-Jornales a Sanidad (F. O.)	1500.00
4902-Socorros a Pobres	300.00
4903-Compra Medicinas Farmacia (F. O.)	4000.00
4910-Mat. Fung. Impreso	200.00
5908-Compra Equipo Recreación	300.00
6212-Rep. Puente Parc. Vázquez	100.00

8

Para crear la siguiente partida nueva:

4105-Desyerbo Cementerio Mcpl.	1400.00
--------------------------------	---------

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 49

-2-

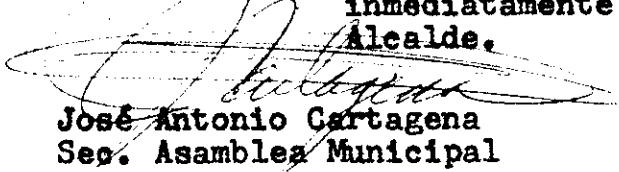
SERIE 1971-72

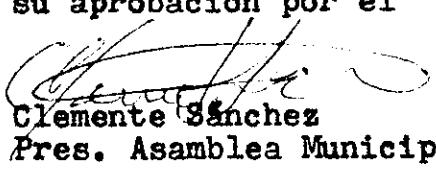
Sección 2da. : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad los arreglos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Que copia certificada de esta ordenanza sea remitida al Sec. de Hac. para su conocimiento y acción correspondiente.

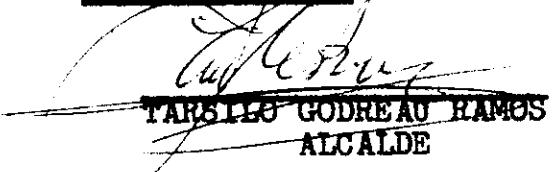
Sección 4ta. : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 5ta. : Esta ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

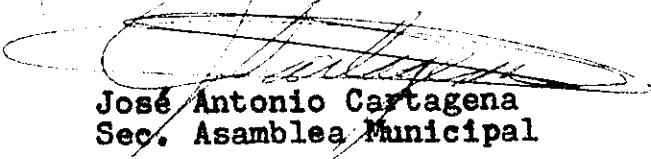
AProbado por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
13 días del mes de abril de 1972.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 49, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 11 de abril de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo y Nélida Sanabria. Ausentes: Fernando Fedus, Luis Bernier y Russell Rodríguez Pérez
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, el día 13 de abril de 1972.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal